

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 03  
del 28.05.2013

En Huépil, a veintiocho de Mayo de dos mil trece , siendo las 08.10 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega , Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal(s) Sr. Gustavo E. Pérez Lara .

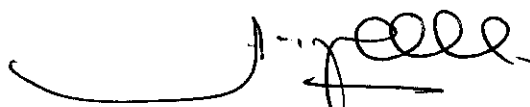
Concurren a la presente sesión el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, el Director (s) del Departamento de educación, don Walter Salgado E., la Jefe de Finanzas de ese departamento, Sra. Sussan Fuentealba Martínez, el Jefe de UTP don Rafael Muñoz Campos y su ayudante el Sr. Alexi Mardones Povea;

El punto a tratar en la presente sesión es el siguiente:

1. Solicitud de acuerdo para aprobar rendición de cuentas del FAGEM y modificación presupuestaria por reintegro de saldos

El Sr. Alcalde cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación del Consejo Municipal Sr. Luis Romero Jara, quien antes de iniciar señala que existe un problema de transcripción en el Acta N° 8 de fecha 27.05.2013, en relación con el memo N° 21 de fecha 24.05.2013, en particular en lo que se refiere la partida 22.08. "Servicios generales", dado que en este último se consigna la suma de \$8.925 y en el primero se consigna la suma de \$3.925, siendo la suma correcta \$8.925. En seguida da lectura al Acta N° 8 de fecha 27.05.2013 de la Comisión de Educación en la cual participó la Concejala Magaly Jara Hernández, el Director (s) del DAEM Sr. Walter Salgado Espinoza, quien actuó en calidad de secretario técnico, y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez jefe de Finanzas, mediante la cual se trató dos puntos: I.- Rendición de cuentas por \$91.305.895 del FAGEM con el detalle del avance de la ejecución de los gastos del año 2012, de acuerdo a Memo N° 9 del 24.05.2013 del encargado de proyectos del DAEM y cuyo desglose es el siguiente:

Banda Instrumental Comunal	6.500.000	6.491.321	8.679
Orquesta Juvenil	5.500.000	5.497.588	2.412
Aquí Nace un Talento	15.000.000	14.999.724	276
Implementación Unidades Salud Escolar	876.983	876.982	1
Reparación, Habilitación y Mejoramiento Higiene Escolar	7.800.000	7.799.355	645
Mejoramiento y Habilitación Sala Cocina Integración	4.627.948	4.627.948	0
Lienzos Escuela Información Relevante	300.000	95.200	204.800
Implementación Calefacción Salas Escuelas	3.171.708	3.171.708	0
Mejoramiento Edificios de Establecimientos Educativos Comuna	34.061.221	34.061.220	1



de Tucapel			
Retiro Personal No Docente Esc. F-1015 Polcura	4.117.014	4.117.014	0
Implementación Sistema Lectura Automática de Pruebas Estandarizadas	3.760.400	3.760.400	0
Potenciando la Enseñanza Técnico Profesional, Especialidad Forestal	6.000.000	5.807.435	192.565

Y II. Modificación presupuestaria Memo N° 21 del 24.05.2013, de la jefe de Finanzas DAEM por el reintegro de saldo de rendición de cuentas del proyecto FAGEM por un total de \$409.379, cuyo detalle es el siguiente:

Cuenta de gastos	Detalle de cuenta	Aumenta	Disminuye
215.22.01	Alimentos y bebidas		2.441
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado		317
215.22.04	Mat. De uso o consumo		187.329
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		646
215.22.07	Publicidad y difusión		204.800
215.22.08	Servicios generales		8.925
215.24.01.008	Premios y otros		1
215.26.01	Devoluciones	409.379	
215.29.05.999	Otras		4.920

Agrega que con respecto al primer punto la Comisión aprueba e indica que no es recomendable efectuar devolución de estos dineros y que a futuro se pueda realizar el gasto en su totalidad respecto de los recursos que ingresen; también comenta que devolver dineros es una mala señal y denota un descuido en alguna parte de la gestión que debe ser modificado. Y, que en relación al punto N° 2, la Comisión también aprueba, y sugiere que el Concejo en pleno los apruebe. Terminada la exposición, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Concejala Sra. Dina Gutiérrez quien acota que, en relación a lo observado por la Comisión en cuanto a que no debiera ocurrir nuevamente que resulten saldos que deben ser devueltos, en el memo N° 9 se señalan los motivos que originaron esta situación y que obedece a la no entrega de los productos por parte del proveedor, lo cual está ajeno a la gestión municipal ni una negligencia en la cual incurra el funcionario municipal. El Sr. Romero indica no estar de acuerdo puesto que, según la información que posee, la rendición de cuentas debe entregarse al día 30 de mayo y que se citó al Consejo una semana antes en carácter de urgente y extraordinario, lo que significa que hay una debilidad en alguna parte de la gestión. El Sr. Alcalde acota que en relación con el monto del sobrante representa el 0,44% del monto total del programa y consulta sobre cuál es la media histórica al respecto; El Sr. Salgado agradece la disposición del Consejo y la Comisión de Educación para atender lo requerimientos de su departamento y que aunque está de acuerdo en que no es conveniente devolver recursos, también hay que considerar que el gasto alcanzó al 99,6%, dentro de los parámetros normales y que los atrasos se produjeron porque hubo empresas que se demoraron en entregar los trabajos, como ocurrió con la reposición del techo de la escuela de Trupán y que estas situaciones se tendrán presente para mejorar; por su parte, la Sra. Sussan Fuentealba señala que el año pasado se devolvió un millón novecientos mil pesos y el anterior alrededor de cuatrocientos noventa mil pesos y que obedecen a situaciones difíciles de controlar cuando se depende de otros entes; acota que en el DAEM existe la voluntad de exigir permanentemente a los proveedores para que cumplan con su parte pero que no siempre lo hacen, señala que estos sabían del compromiso asumido y se les esperó hasta última hora para que cumplieran y no fue así y que tampoco se podía cambiar a otro proveedor porque los plazos se estaban cumpliendo y por lo tanto hubo que cancelar las

compras, acota que dado los trámites y procedimientos que demanda el sector público, no alcanza para cumplir en los plazos establecidos. El Sr. Romero señala que sería conveniente instalar algunos procedimientos para la entrega de reportes al Concejo sobre este tipo de proyectos para estar debidamente informado respecto de lo que está ocurriendo aunque, agrega, que no justifica que se esté devolviendo recursos. La Sra. Dina Gutiérrez insiste en que no hay responsabilidad del personal del DAEM sino que ha habido incumplimiento de los proveedores, lo que está ajeno a la voluntad del funcionario, y consulta sobre si este tipo de situaciones se mantiene en el tiempo o ha disminuido; la Sra. Sussan señala que dado las medidas adoptadas desde entonces, ha ido mejorando la gestión y señala que cuando existen saldos de recursos que deben traspasar de un año a otro, se debe esperar la autorización del Ministerio de Educación y ésta no siempre es ágil en dar las respuestas que se requieren como para empezar a ejecutar los gastos, tampoco entregan información clara ante las consultas que se les formula y que para resguardo se solicita respuesta por escrito para evitar el rechazo posterior de la rendición de cuentas. El Sr. Riqueleme, señala que dado que el comportamiento de los proveedores provocó estos contratiempos, se debiera tener presente para las futuras adquisiciones; al respecto, la Sra. Sussan acota que en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se pondrá un reclamo para dejar constancia del hecho. Finalmente, terminada la exposición el Sr. Alcalde somete a consideración de los Concejales ambas solicitudes: la rendición de cuentas del FAGEM y la modificación presupuestaria que reintegra los saldos correspondientes. La Sra. Dina Gutiérrez aprueba, La Sra. Magaly Jara señala que aunque se siente la pérdida por este año, y que de todas formas se ejecutó en un alto porcentaje, servirá de experiencia para el próximo, también aprueba, Don Jaime Henríquez, Don Jorge Riquelme, Don Héctor Córdova y Don Luís Romero, aprueban Siendo las 08:25 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

#### ACUERDOS SESION 28.05.13 EXTRAORDINARIA N°03

083. Se aprueba rendición de cuentas del FAGEM

084. Se aprueba modificación presupuestaria por el reintegro de saldos según memo N° 21 de 21.05.2013 de Jefe de Finanzas DAEM

